

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO 17BI0122
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAS	N/A	SESIÓN DEL CIAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VICENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	17	OCTUBRE	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	31	NOVIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).		
ABIERTO ()			

PROVEEDOR	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.		R.F.C.	DCO090403BEB	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y6440012009090368726
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE DE OAXACA NÚMERO 136 INTERIOR 1, COLONIA HÉROES DE PADERNA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10700, CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5593 5735	FAX	5593 3585	CORREO ELECTRÓNICO	dacegaservicios@gmail.com	
PÓLIZA PÚBLICA	24,225	FECHA PÓLIZA PÚBLICA	3 DE ABRIL DE 2009	CORREDOR PÚBLICO	ELIO CHÁVEZ MARTÍNEZ	
CORREDURÍA PÚBLICA	32 DEL DISTRITO FEDERAL		FOLIO MERCANTIL	399784-1		

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	COMPRA Y VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPO MÉDICO, MATERIAL Y SERVICIO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TODO LO RELACIONADO AL ÁREA HOSPITALARIA.						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO		ESCRITURA PÚBLICA	54,599	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2011	
NOTARIO PÚBLICO	FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN		NOTARÍA PÚBLICA	173 DEL DISTRITO FEDERAL		FOLIO MERCANTIL	399784-1
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES		EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		
OBJETO DEL CONTRATO			IMPORTE SIN IVA				
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.			\$120,575.17 (CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.)				

 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal	 PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO Apoderada Legal
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	"EL PROVEEDOR" DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.

Este Instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

1 / 10 / 2017



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0122**

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

9

SIN TEXTC



Lic. David Bosa Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requerente: 065061200/0097, 0382 y 065061200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$6,247,129.21; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 75 bienes, correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No. 065001/85000/850/850/850/ 310 / 1846

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de Cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 30085
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente Financiamiento: 4
Importe del estándar fiscal: 2,486,500,002.00
Localización geográfica: No distribuida geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090024
Actores: AGDO.ASS.HCT.310517/104.P.DF
AGDO.ASS.HCT.280816/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,495.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

AutORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DEL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 065001670000/837, asignado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Flesta 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 75
Monto original con IVA: 6,247,129.21

(ocho millones doscientos cuarenta y siete mil ciento veintinueve pesos 21/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenio para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 6 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS

9



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1850GYR0091 No. de programa o proyecto PREI : 16090024
No. solicitud de SHCP : 50083 Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 310 / 1646

Nombre del programa o proyecto :

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI		Municipio / Estado		Módulo del Bien		SAI		PREI		Módulo del Bien		Módulo del Bien		No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
						Ubi.	Ubi.	ESP.	DIF.	VAR.	Adic.	URG	URG	Ubi.	Ubi.	ESP.	DIF.	VAR.	Adic.				URG
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000168829	2981	M.F. GRAL. ZONA NUM 51	10130016	100102	200200	531-292	0239	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	2	109,961.72	219,923.45		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000168830	2981	M.F. GRAL. ZONA NUM 2	13050001	130101	200200	531-292	0239	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	1	109,961.72	109,961.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000168847	2981	M.F. GRAL. SUBZONA-M.F. NUM 9 TEMPORAL	17070002	170401	200200	531-292	0239	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	1	109,961.72	109,961.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000168831	2981	CSS HOSPITAL NUM 1	17030001	170502	200200	531-292	0239	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	5	109,961.72	549,908.61		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000168832	2981	M.F. GRAL. ZONA M.F. NUM 1	19010006	180101	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	3	109,961.72	329,885.17		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000168908	2981	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 87	20080004	200105	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	5	109,961.72	549,908.61		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000169184	2981	M.F. GRAL. ZONA M.F. NUM 1	28180001	281002	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	1	109,961.72	109,961.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000169189	2981	M.H.G.Z.M.F. 1	29410006	290201	200200	531-292	0239	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	1	109,961.72	109,961.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000169199	2981	M.H.G.Z.M.F. 11	31020001	310101	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	3	109,961.72	329,885.17		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000169833	2981	M.H.G.Z.M.F. 11	31020001	310101	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	3	109,961.72	329,885.17		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000169185	2981	M.H.G.Z.M.F. 1	31120007	310102	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	1	109,961.72	109,961.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000169186	2981	M.H.G.Z.M.F. 50	31290001	310203	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	1	109,961.72	109,961.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000169810	2981	M.H.G.Z.M.F. 33	31950001	310402	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	2	109,961.72	219,923.45		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000169834	2981	M.H.G.Z.M.F. 2	34050002	340102	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	2	109,961.72	219,923.45		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000169898	2981	M.H.G.Z.M.F. 1	34010001	340102	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	2	109,961.72	219,923.45		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000169811	2981	M.H.G.Z.M.F. 1	02020091	020701	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	1	109,961.72	109,961.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000169812	2981	M.G.S. y M.F. N° 6	02020091	020702	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	1	109,961.72	109,961.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000169894	2981	M.G.S.Z. N°12	02040001	020702	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	1	109,961.72	109,961.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000169898	2981	M.G.O. N° 15	09010028	091301	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	1	109,961.72	109,961.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000169552	2981	M.F. GRAL. ZONA-M.F. NUM 8-CSSSE	13040001	130202	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	1	109,961.72	109,961.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000169871	2981	M.F. GRAL. ZONA NUM 194	16280010	160102	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	5	109,961.72	549,908.61		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000169906	2981	M.F. GRAL. ZONA NUM 1	33010001	331901	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	6	109,961.72	659,770.34		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000188823	2981	ESPE CTRG MED	37440001	371301	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	18	109,961.72	1,979,311.01		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000188823	2981	M.R. CINCO-OBSISTEMAS 4	04000001	040001	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	1	109,961.72	109,961.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000188854	2981	M.F. GRAL. ZONA NUM 1	14000002	141301	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	1	109,961.72	109,961.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000169895	2981	M.F. GRAL. ZONA NUM 1	20010001	200101	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	5	109,961.72	549,908.61		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000169896	2981	M.H.G.O.Y.P. 48	111A0002	111301	200200	531-292	0238	01	01	11784	09530007	095001	290000	2017M09	2017M09	5	109,961.72	549,908.61		
TOTAL																					78	2,339,381.56	8,267,129.21



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requeriente: 08530112100007, 6952 y 09530112001424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, a fin de emitir un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$5,403,817.66; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 431 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No. 09001/09000/0900/0900/0900/0900/0900 / 308 / 1645

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650QYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente de financiamiento: 4
Importe del contrato fiscal: 2,486,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 10080024
Actuación: ACDO.ASS.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.ASS.HCT.260916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,626,466.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio circular 0900167/000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Fieba 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 431
Monto original con IVA: 5,403,817.66
(cinco millones cuatrocientos tres mil ochocientos diecisiete pesos 66/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 6 y 59 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

[Handwritten signature]
José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9



Ar-xno 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 16000024
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16000024
Cuenta contable PREI: 13380109

OLI No.: 309 / 1645

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto :

Clave CCG	Nombre de Equipo clave CCG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Minimum Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI Minimum Central de Compras			Monto autorizado								
						Municipio / Estado	Unidad	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Unidad	U	Centro de Costo	Paquete Prial	No. de bienes	Preis Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320172	00001689017	2871	M. J. GENERAL ZONA NUM 51	MIQUEL PALACIO, CC	10130016	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320173	00001689322	2871	M. J. GENERAL ZONA-NF- NUMA	IGUALA, GR.	12930001	120201	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320174	00001684935	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 66	AYOTLAN, JAL.	144E10001	142808	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320175	00001690916	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 67	ECATEPEC	15400004	184142	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320176	00001690919	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 70	AYOTLA	15830001	158425	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320177	0000168572	2871	M. J. GENERAL ZONA-NF- NUMA	ZIMORA, MICH.	17130003	170102	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320178	0000168847	2871	M. J. GENERAL ZONA-NF- NUMA 2	ZACAPU, MICH.	17150001	170202	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	7	12,537.86	87,765.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320179	0000168847	2871	M. J. GENERAL ZONA-NF- NUMA 12	ARG CARDENAS, N	17270001	170203	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	15	12,537.86	188,067.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320179	00001688687	2871	M. J. GENERAL ZONA-NF- NUMA 12	ARG CARDENAS, N	17270001	170203	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	15	12,537.86	188,067.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320180	0000168838	2871	M. J. GENERAL SUBZONA-NF- NUM 24	ACAMBAGO, MICH	17100001	170403	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320181	0000169000	2871	M. J. GENERAL SUBZONA-NF- NUM 7	LA PIEDAD, MICH	17140002	170101	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320182	0000168401	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 28	PATZCUARO MICH	17020001	172201	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320183	0000168748	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 5	SANLUAYO, MICH.	17110001	172205	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320184	0000168848	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 18	ZITACUARO, MICH	17170001	172205	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320185	00001690001	2871	M. UNIF Y UJUALA 75 Y 80Z-83	MORELIA, MICH.	17600004	172409	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	24	12,537.86	300,908.64
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320186	0000169102	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 68	MORELIA, MICH.	17600004	172404	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	15	12,537.86	188,067.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320187	0000169002	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 69	NAPECUARO, MIC	17040001	172405	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320188	0000168749	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 67	JACONIA, MICH.	17120001	172410	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320189	0000168849	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 67	JINGAULEO, MICH	17220001	172413	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320190	0000168842	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 67	ARG CARDENAS, N	17270010	172413	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320191	0000169003	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 68	JINGAULEO, MICH	17300001	172417	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320192	0000169103	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 68	AMO DE NUÑEZ, M	17500001	172425	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320193	0000169103	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 61	TUZAMTLA, MICH.	17500001	172426	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320194	0000168750	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 13	DLA DE LA PAZ, M	17500001	172427	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320195	0000168656	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 50	MARQUERO, MICH.	17630001	172430	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320196	0000168751	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 31	ARG CARDENAS, N	17600001	172437	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320197	0000168753	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 79	ALPUJARUA, MIC	17800001	172438	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320198	0000168463	2871	UNIF N. 81 URUPAN	URUPAN	17030001	172439	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320198	0000168104	2871	M. J. MEXICANA FAMILIAR NUM ZANCO UNIF 27 + BURD	ZANORA, MICH.	17130006	172440	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	12	12,537.86	150,454.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320199	0000168822	2871	MEXCALES	MEZCALES	18160004	192425	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320200	0000168666	2871	M. UNF DE MED FAMILIAR CON FOSPE JO	SABINAS HDALGO	20020001	200401	200200	851-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 16950024
No. solicitud de SHCP : 133E0109

No. de programa o proyecto PREI : 16950024
Cuenta contable PREI: 133E0109

GLI Ng.: 309 / 1645

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	Esp	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Unidad	Línea Unificación	UI	Convenc. de Cuenta	Partido Polít	No. de Ingreso	Precio Liquidado en IVA	Importe Total con IVA	otras en pesos
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320202	000018004	287	M. U. GENERAL BUERCONA, N. L.	BUERCONA	2006001	200402	200200	531-292	0019	02	01	41782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	2	12,537.26	26,075.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320203	000018574	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 14	HOSEA	2004001	202202	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	2	12,537.26	26,075.72		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320204	000018906	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 14	HOSEA	2005001	202203	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320205	000018676	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 14	HOSEA	2005002	202416	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	5	12,537.26	62,686.30		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320206	000018646	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2011000	202418	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320207	000018906	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2011000	202418	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	3	12,537.26	37,613.58		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320208	000018910	287	M. U. MEDICINA FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008013	202440	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	14	12,537.26	176,520.04		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320209	000018694	287	M. U. MEDICINA FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008013	202440	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	5	12,537.26	62,686.30		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320210	000018694	287	M. U. MEDICINA FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008013	202440	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320211	000018616	287	M. U. MEDICINA FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008013	202440	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320212	000018651	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008002	202452	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320213	000018955	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008002	202452	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320214	000018912	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008001	222205	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320215	000018904	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008001	222205	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	3	12,537.26	37,613.58		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320216	000018616	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008001	222424	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	3	12,537.26	37,613.58		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320217	000018651	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008001	222427	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320218	000018651	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008001	222427	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	1	12,537.26	12,537.26		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320219	000018651	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008002	204401	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	4	12,537.26	50,151.44		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320220	000018651	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008002	204401	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320221	000018914	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008001	204404	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320222	000018914	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008001	204404	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	5	12,537.26	62,686.30		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320223	000018914	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008001	204404	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	5	12,537.26	62,686.30		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320224	000018914	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008001	204404	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320225	000018914	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008001	204404	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320226	000018914	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008001	204404	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320227	000018914	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008001	204404	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320228	000018914	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008001	204404	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320229	000018914	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008001	204404	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	3	12,537.26	37,613.58		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320230	000018914	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008001	204404	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320231	000018914	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008001	204404	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	2	12,537.26	25,074.52		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320232	000018914	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008001	204404	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	3	12,537.26	37,613.58		
53101	Equipo médico y de laboratorio	1320233	000018914	287	M. U. MED FAMILIAR HOSEA NUN 23	HOSEA	2008001	204404	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID.	00	05330007	050001	2017M09	3	12,537.26	37,613.58		



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1680GR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16809024
Cuenta contable PREI : 13350109

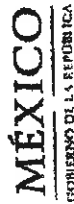
OLI No.: 309 / 1645

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI: Métram Presupuesto del Diseño del Bien				PREI: Descripción				PREI: Mantenimiento Control de Compromisos				Monto autorizado				
						Municipio /Estado	Utilización	UI	Centro de Costo	PRO. GEN.	ESP.	DIF.	VAR.	ID de Activos	Descripción	URR	URR		UI	Centro de Costo	Prede. Prol.	No. de Bienes
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220233	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 40	MIQUILA DE KAUJALILCO	33010033	332407	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	5	12,537.86	62,688.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220234	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 41	ACACANAUQUE	33140001	332411	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	5	12,537.86	62,688.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220235	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 17	MAXCANU	33180001	332412	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220236	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 28	CALCELES	33300001	332415	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220237	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 3	GUADALUPE	34020003	342401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	5	12,537.86	62,688.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220238	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 9	INCEPCION DEL O	34030002	342403	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220239	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 6	PRO GRANDE	34060002	342407	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220240	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 28	LORETO	34260001	342416	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220241	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 29	LUIS MOYA	34270002	342417	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220242	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 44	VALPARAISO	34360001	342418	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220243	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 15	ZONA DE ANSELMO	34400001	342420	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220244	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 27	CALERA	34500002	342423	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	7	12,537.86	87,765.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220245	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 27	JUCHITLAN	34510001	342424	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220246	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 25	HUANUSCO	34560001	342426	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220247	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 31	MICHAM	34590001	342431	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220248	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 1	ZACATECAS	34610002	342435	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220249	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 11	USTAYO A. MADRE	35010002	352402	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220250	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 42	CHAPUALPA	37560006	372409	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	6	12,537.86	75,227.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220251	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 11	ETECALCO	38520005	382401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	16	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220252	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 70	SAITILLO	09930019	092406	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220253	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 184	JUQUAPAN DE JUAM	16280010	160102	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220254	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 281	METPEC	16880010	160502	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220255	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 281	TOLUCA	16910002	161301	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220256	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 281	ATLAPALCO DE LA SRA	16980001	162201	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220257	0000168006	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 281	TOLUCA	16910001	162401	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	5	12,537.86	62,688.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220258	0000168006	2871	UNIDAD MEDICO FAMILIAR 281	TOLUCA	16910009	162403	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220259	0000168006	2871	UNIDAD MEDICO FAMILIAR 281	ZINACANTPEC	16920001	162406	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220260	0000168006	2871	UNIDAD MEDICO FAMILIAR 281	ERMA DE VILLAD	16940001	162408	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220261	0000168006	2871	UNIDAD MEDICO FAMILIAR 281	TLANEPANTLA	16990001	162409	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	5	12,537.86	62,688.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220262	0000168006	2871	UNIDAD MEDICO FAMILIAR 281	TLANEPANTLA	16990004	162411	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1220263	0000168006	2871	UNIDAD MEDICO FAMILIAR 281	ICTLAHUACA	16970001	162412	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09530007	099001	290000	2017009	3	12,537.86	37,613.58



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1660GYR0081
No. solicitud de SHCP : 61083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13350108

OLI No.: 308 / 1645

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Número de la Unidad	PREI (Máximo Presupuesto del Distrito del Mes)				PREI (Máximo Control de Compras)				Monto Subvencionado									
						Municipio (Estado)	Ubicación	UI	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	UROS	UROS Ubicación	LI	Cuenta de Costo	Porcentaje Pajal	No. de Ingresos	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320264	0000168726	2871	M. U MED FAMILIAR 233	NO TIANGUIBISTEN	16090001	162413	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	3	12,537.86	37,613.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320265	0000168594	2871	M. U MED FAMILIAR 232	EMANGO DEL VALLE	16160001	162416	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	3	12,537.86	37,613.26
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320266	0000168729	2871	M. U MED FAMILIAR 231	EL ORO	16110001	162418	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320267	0000168730	2871	M. U MED FAMILIAR 230	MALICAPAN	16260001	162421	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	8	12,537.86	100,302.88
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320268	0000168112	2871	M. U MED FAMILIAR 229	MALICAPAN	16260003	162422	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320269	0000168626	2871	M. U MED FAMILIAR 228	MALICAPAN	16270001	162423	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320270	0000169016	2871	M. U MED FAMILIAR 227	AUSTROMERO, EDO	16280001	162424	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320271	0000169016	2871	M. U MED FAMILIAR 226	AS ROMERO, EDO	16280001	162425	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320272	0000169071	2871	M. U MED FAMILIAR 225	JAN DE ZARAGOZA	16270001	162426	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320273	0000169827	2871	M. U MED FAMILIAR 224	JAN DE ZARAGOZA	16270002	162427	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320274	0000169932	2871	M. U MED FAMILIAR 223	JELTZINGO MEX	16280001	162428	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320275	0000169932	2871	M. U MED FAMILIAR 222	JELTZINGO MEX	16280001	162429	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320276	0000169317	2871	M. U MED FAMILIAR 221	ALLENDE BRAVO	16410001	162430	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320276	0000169317	2871	M. U MED FAMILIAR 220	TLAGUACHILCO ME	16430001	162431	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320277	0000169317	2871	M. U MED FAMILIAR 219	TENANCAHCO ME	16430001	162432	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320278	0000169416	2871	M. U MED FAMILIAR 218	VALLE DE BRAVO	16200001	162433	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320278	0000169426	2871	M. U MED FAMILIAR 217	METEPEC MEX	16800001	162436	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320280	0000169075	2871	M. U MED FAMILIAR 216	TOTAL HUAYULI	16800001	162437	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	6	12,537.86	75,227.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320281	0000169182	2871	M. U MED FAMILIAR 215	JOCOTITLAN MEX	16800002	162438	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320282	0000169286	2871	M. U MED FAMILIAR 214	MATEPEC ATENCO	16810002	162440	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320283	0000169715	2871	M. U MED FAMILIAR 213	VOTALLCO, TOLU	16810002	162441	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	6	12,537.86	75,227.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320284	0000169334	2871	M. U MED FAMILIAR 212	MUCA, EDO. DE M	16810001	162442	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320285	0000169732	2871	M. U MED FAMILIAR 211	MERIDA	33010001	331901	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	3	12,537.86	37,613.28
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320286	0000169336	2871	M. U MED FAMILIAR 210	MADAJANA, JA	14400006	141301	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320287	0000169713	2871	M. U MED FAMILIAR 209	MONTREY, N.L.	20010001	201301	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	6	12,537.86	75,227.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320287	0000169713	2871	M. U MED FAMILIAR 208	MONTREY, N.L.	20010001	201301	200200	531-232	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATO	000001	200000	2017A09	000001	200000	431	12,537.86	5,393,871.26

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

7 de 7

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0122

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-019GYR040-E9-2017	CANTIDAD	75
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	531.292.0258.01.01		
CLAVE PREI	11764		
NOMBRE GENERICO			
C A R D I O T O C Ó G R A F O			

LICITANTE	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	FM-3000
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATALOGO 1 HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

<p>1. Definición: 1.1 Equipo para observar la actividad cardíaca fetal</p> <p>2. Descripción: 2.1 Equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo: 2.1.1 Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal 2.1.2 Un transductor para la actividad uterina 2.1.3 Registrador térmico con dos canales uno para teco y otro para cardio: 2.1.3.1 Dos velocidades, como mínimo, dentro del rango 1 a 3 cm./min 2.1.3.2 Con autopruueba 2.1.4 Despliegue numérico en pantalla de: 2.1.4.1 Latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 o mayor 2.1.4.2 En pantalla y papel de la actividad uterina con registro de: 2.1.4.2.1 Detección de movimiento fetal en forma manual y automática 2.1.4.2.2 Fecha y hora 2.1.5 Con estimulador acústico compatible con el equipo (incluir marca y modelo) 2.1.6 Capacidad de incrementar su nivel tecnológico 2.1.7 Interfase para monitores y otros sistemas de información</p> <p>3. Accesorios: 3.1 Estimulador acústico para provocar movimientos fetales 3.2 Dos cinturones reusables para sujeción de transductores 3.3 Carro de transporte con ruedas y freno en al menos una rueda</p> <p>4. Consumibles: 4.1 Papel térmico de dos escalas, tamaño 150 mm por 90 mm plegado o en rollo (al menos dos rollos o al menos 1,000 hojas) 4.2 Gel conductor (al menos 2 frascos)</p> <p>5. Instalación 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz</p> <p>6. Mantenimiento 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria</p> <p>7. Normas - Estándares vigentes: 7.1 Para bienes nacionales e internacionales: 7.1.1 Registro Sanitario 7.1.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TUV 7.2 Para bienes nacionales incluir: 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación 7.3 Para bienes internacionales incluir: 7.3.1 Certificado FDA o Health Canadá o CE o su</p>
--

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>1. Definición: 1.1 Equipo para observar la actividad cardíaca fetal MANUAL 1 PAG 1</p> <p>2. Descripción: 2.1 Equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo: MANUAL 1 PAG 1 2.1.1 Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal MANUAL 1 PAG 16, 78. CATALOGO 1 PAG 3 2.1.2 Un transductor para la actividad uterina MANUAL 1 PAG 16 2.1.3 Registrador térmico con dos canales uno para teco y otro para cardio: MANUAL 1 PAG 80. CATALOGO 1 PAG 4 2.1.3.1 Tres velocidades: 1, 2 y 3 cm./min MANUAL 1 PAG 36. CATALOGO 1 PAG 2, 4 2.1.3.2 Con autopruueba MANUAL 1 PAG 35, 41 2.1.4 Despliegue numérico en pantalla de: MANUAL 1 PAG 59, 79. CATALOGO 1 PAG 2 2.1.4.1 Latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 MANUAL 1 PAG 59, 79. CATALOGO 1 PAG 2, 4 2.1.4.2 En pantalla y papel de la actividad uterina con registro de: MANUAL 1 PAG 59, 81. CATALOGO 1 PAG 2 2.1.4.2.1 Detección de movimiento fetal en forma manual y automática MANUAL 1 PAG 55, 56, 81. CATALOGO 1 PAG 2 2.1.4.2.2 Fecha y hora MANUAL 1 PAG 41, 81 2.1.5 Con estimulador acústico compatible con el equipo (incluir marca y modelo) MANUAL 1 PAG 18, 90. CATALOGO 1 PAG 3 MARCA: ADVANCED. NO. PARTE: 03.27.17660 2.1.6 Capacidad de incrementar su nivel tecnológico MANUAL 1 PAG 1. CATALOGO 1 PAG 2 2.1.7 Interfase para monitores y otros sistemas de información MANUAL 1 PAG 11. CATALOGO 1 PAG 2</p> <p>3. Accesorios: 3.1 Estimulador acústico para provocar movimientos fetales MANUAL 1 PAG 18, 90. CATALOGO 1 PAG 3 3.2 Dos cinturones reusables para sujeción de transductores MANUAL 1 PAG 16. SE ENTREGARÁN DOS CINTURONES DE ACUERDO A CONTRATO 3.3 Carro de transporte con ruedas y freno en al menos una rueda CATALOGO 1 PAG 4</p> <p>4. Consumibles: 4.1 Papel térmico de dos escalas, tamaño 150 mm por 110 mm plegado (1,000 hojas) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, SESIÓN DE REPREGUNTAS, CONSECUATIVO REPREGUNTA 7, ID DEM 10188 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT</p>
--

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

JCB, S.A. DE C.V., SE PERMITE OFERTAR PAPEL TÉRMICO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. MANUAL 1 PAG 80, 90. SE ENTREGARÁN 1,000 HOJAS DE ACUERDO A CONTRATO

NO. PARTE: 01.57.75111

4.2 Gel conductor (al menos 2 frascos) MANUAL 1 PAG 90. SE ENTREGARÁN 2 FRASCOS DE ACUERDO A CONTRATO

NO. PARTE: 01.57.78001

5. Instalación

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 77. CATALOGO 1 PAG 4

6. Mantenimiento

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

7. Normas – Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canadá o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

9

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-018GYR040-E9-2017	CANTIDAD	431
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.292.0019.02.01		
CLAVE PREI	11762		
NOMBRE GENERICO			
FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES			

LICITANTE	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	PD-1000 PRO
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATALOGO 1 HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

- 1. Definición:**
- 2. Descripción:**
 - 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado
 - 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia
 - 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD o electroluminiscente de:
 - 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal
 - 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco
 - 2.1.2.3 Indicador de batería baja
 - 2.1.3 Que opere con:
 - 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o
 - 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería
 - 2.1.4 Apagado automático
 - 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo
 - 2.1.6 Control para ajuste de volumen
 - 2.1.7 Procesado de autocorrelación
 - 3. Accesorios:**
 - 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo)
 - 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo)
 - 4. Consumibles:**
 - 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml
 - 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el funcionamiento del equipo
 - 5. Instalación:**
 - 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz
 - 6. Mantenimiento:**
 - 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria
 - 7. Normas – Estándares vigentes:**
 - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Registro Sanitario
 - 7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 - 7.2 Para bienes nacionales incluir:
 - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
 - 7.3 Para bienes internacionales incluir:
 - 7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1. Definición:**
- 2. Descripción:**
 - 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado MANUAL 1 PAG 4
 - 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD: CATALOGO 1 PAG 1, 2
 - 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2.3 Indicador de batería baja MANUAL 1 PAG 4, CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.3 Que opere con: MANUAL 1 PAG 4
 - 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 120, ID DEM 10152 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE
 - 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería MANUAL 1 PAG 4, 13, CATALOGO 1 PAG 2
 - KIT BATERIA Y CARGADOR – NO. PARTE: M21-64008**
 - 2.1.4 Apagado automático CATALOGO 1 PAG 1, 2
 - 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo MANUAL 1 PAG 4, 5
 - 2.1.6 Control para ajuste de volumen MANUAL 1 PAG 5
 - 2.1.7 Procesado de autocorrelación MANUAL 1 PAG 10
 - 3. Accesorios:**
 - 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo) MANUAL 1 PAG 5, 7, CATALOGO 1 PAG 2
 - NO. PARTE: 01.57.001518**
 - 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 122, ID DEM 10153 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE
 - 4. Consumibles:**
 - 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml MANUAL 1 PAG 13
 - 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

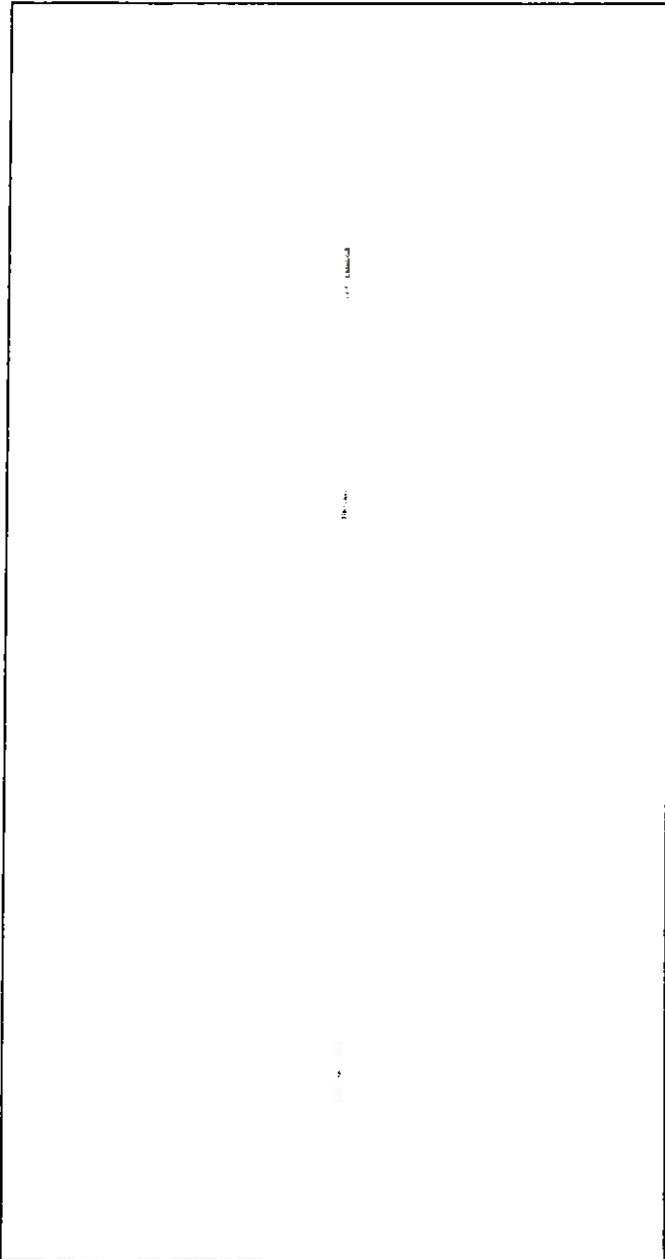
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**



funcionamiento del equipo SEGÚN JUNTA DE
ACLARACIONES, CONSECUTIVO 124, ID DEM 10154
POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL
EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE
COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA
VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2
NO SE REQUIERE

5. Instalación:

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 4

6. Mantenimiento:

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los
requisitos establecidos en la convocatoria

7. Normas – Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su
equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de
origen.

4

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO



0727

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.086.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0406.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario



0729

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
 - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
 - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
 - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el número **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

[Handwritten signatures and initials]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0122

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

9

SIN TEXTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

LISTA DE INMERSIONES Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Item	Localidad	Nombre del Inmerso	Grado	Área de Inmersión	Administrador	Correo Electrónico	Clave de Acceso	Perfil	Observaciones
1	Morelia, Michoacán	Dr. Francisco Javier Cuevas Moguel	Dr. Medicina	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Francisco.cuevas@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
2	Morelia, Michoacán	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	alanmontemayor@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
3	Morelia, Michoacán	Ing. Gustavo Arellano Arroyo	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	gustavo.arel@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	18
4	Morelia, Michoacán	Ing. Oscar Erazor González Casares	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
5	Morelia, Michoacán	Ing. Amador Villareal Wong	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	amador.villareal@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
6	Morelia, Michoacán	Ing. Ruy Bolívar Kuri	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	ruybolivar@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
7	Morelia, Michoacán	Ing. Ruy Bolívar Kuri	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	ruybolivar@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Morelia, Michoacán	Ing. Oliver Gustavo Ruiz Mijangos	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	3
9	Morelia, Michoacán	Ing. Efraim Armenta Alonso	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	efraim.armenta@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
10	Morelia, Michoacán	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	M.C. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
11	Morelia, Michoacán	Ing. Mario Alberto Montemayor Juárez	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	mario.monter@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
12	Morelia, Michoacán	Ing. Simón Gerardo Quiñero	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	3
13	Morelia, Michoacán	Ing. Simón Gerardo Quiñero	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	3
14	Morelia, Michoacán	Ing. Simón Gerardo Quiñero	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
15	Morelia, Michoacán	Ing. Fernando Cacho Enriquez Ortiz	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	2
16	Morelia, Michoacán	Ing. Fernando Cacho Enriquez Ortiz	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
17	Morelia, Michoacán	Ing. Miguel Martínez Casales	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	miguel.martinez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	2
18	Morelia, Michoacán	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	2
19	Morelia, Michoacán	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	2
20	Morelia, Michoacán	Dr. Rafael Ortega González	Dr. Medicina	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	rafael.ortega@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
21	Morelia, Michoacán	Ing. Guadalupe Fuentes Chahin	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	guadalupe.fuentes@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	4
22	Morelia, Michoacán	Lic. Enrique Alvarado Vázquez	Lic. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	enrique.alvarado@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
23	Morelia, Michoacán	Ing. Mario Alberto Montemayor Juárez	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	mario.monter@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	2
24	Morelia, Michoacán	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	laura.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0906.03.01	Electrocardiografía	2
25	Morelia, Michoacán	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	hector.baro@imss.gob.mx	11861	531.380.0906.03.01	Electrocardiografía	1
26	Morelia, Michoacán	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	hector.baro@imss.gob.mx	11861	531.380.0906.03.01	Electrocardiografía	1
27	Morelia, Michoacán	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	hector.baro@imss.gob.mx	11861	531.380.0906.03.01	Electrocardiografía	1
28	Morelia, Michoacán	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	hector.baro@imss.gob.mx	11861	531.380.0906.03.01	Electrocardiografía	4
29	Morelia, Michoacán	Ing. Miguel Martínez Casales	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0906.03.01	Electrocardiografía	4
30	Morelia, Michoacán	Ing. Miguel Martínez Casales	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0906.03.01	Electrocardiografía	4
31	Morelia, Michoacán	Dr. Héctor Manuel González Simental	Dr. Medicina	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11861	531.380.0906.03.01	Electrocardiografía	1
32	Morelia, Michoacán	Ing. Rosalba García González	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	rosalba.garcia@imss.gob.mx	11861	531.380.0906.03.01	Electrocardiografía	3
33	Morelia, Michoacán	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	fabian.armenta@imss.gob.mx	11861	531.380.0906.03.01	Electrocardiografía	3
34	Morelia, Michoacán	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Biomédica	Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	fabian.armenta@imss.gob.mx	11861	531.380.0906.03.01	Electrocardiografía	3

ANEXOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE SERVICIOS EN FARMACIA Y EQUIPOS MÉDICOS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES CON CONTRATACIONES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INTERVENCIÓN ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 14

Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	IMEI	Modelo	Características	Cantidad
11	Nuevo León	UNAF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.390.0906.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente de baja frecuencia.	2
11	Nuevo León	UNAF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.390.0906.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente de baja frecuencia.	2
11	San Luis Potosí	UNAF4 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Uziel Ureth Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	uzel.ureth@imss.gob.mx	11861	531.390.0906.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente de baja frecuencia.	8
11	Tlaxcala	HQZ1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	531.390.0906.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente de baja frecuencia.	3
12	Distrito Federal Norte	HQO MF 13 AZCAPOZALCO, DF NORO	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11932	531.390.0146.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañic.	1
12	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UNAME UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adelmán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adelman.mendez@imss.gob.mx	11932	531.390.0146.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañic.	2
12	Puebla	HQZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11932	531.390.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañic.	2
13	Compuche	HQZM 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11931	531.390.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañic.	1
13	Campече	UNAF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11931	531.390.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañic.	1
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UNAME UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adelmán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adelman.mendez@imss.gob.mx	11931	531.390.0146.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañic.	2
13	Puebla	HQZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11931	531.390.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañic.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UNAME UNIFR CENTRO VILLALONGIN	Lic. Enrique Alvarado Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.alvarado@imss.gob.mx	16262	564.002.0916.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UNAME UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adelmán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adelman.mendez@imss.gob.mx	16262	564.002.0916.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Agua Prietas	HQZ2 AGUA PRIETAS, AGS	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ingeniero Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12324	531.390.0011.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HQZMFB ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12324	531.390.0011.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HQZM3 TAPACHULA, CHIAS	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12324	531.390.0011.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HQZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	531.390.0011.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HQZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Arriaga	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.arriaga@imss.gob.mx	12324	531.390.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HQZ30 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.390.0146.03.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HQZMFB ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.390.0146.03.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HQZM 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11860	531.390.0146.03.01	Estimulador tens.	4
16	Campече	UNAF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11860	531.390.0146.03.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UNAF3 UNAMAGS CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cosiua	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	531.390.0146.03.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HQO MF 13 AZCAPOZALCO, DF NORO	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11860	531.390.0146.03.01	Estimulador tens.	1
16	Guajalato	HQZM CELAYA, GTO	Ing. Néstor Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.390.0146.03.01	Estimulador tens.	2
16	Guajalato	UNAF3 LEON, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.390.0146.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HQZ 67 CON UNAM APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0146.03.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HQZM 13 UNARES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0146.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UNAF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0146.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UNAF22 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0146.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UNAF1000A SAN PEDRO GC, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0146.03.01	Estimulador tens.	3

AVILLOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

Clave	País	Estado	Municipio	Ciudad	Calle	Nombre del Proveedor	Correo Electrónico	Clave de Identificación	Fecha de Emisión	Valor	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total	Observaciones
UMF97	México	Poniente	NAUICAPAN	EDO MEX	PTE	Calle Aliens S/N Esv. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 53000, Nauicapan de Juárez, Naulapan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF98	México	Poniente	RIO HONDO	EDO MEX	PTE	Ciudad Huamantla No. 1 Col. Rio Hondo C.P. 53800, Mucilapan de Juárez, Naulapan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF99	México	Poniente	INDUSTRIAL	EDO MEX	PTE	Calle Carrizosa No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54480, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF03	México	Poniente	SAN JERÓNIMO	EDO MEX	PTE	Av. San Jerónimo S/N Entre Mirador y Puentes, Col. San Jerónimo, C.P. 54470, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF37	México	Poniente	ATIZAPAN	EDO MEX	PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Miguera C.P. 52340, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF35	México	Poniente	ATIZAPAN	EDO MEX	PTE	Av. Villa de Aliens S/N Col. Lomas de Atlixpan C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF98	México	Poniente	SANTA ANA	EDO MEX	PTE	Colisión Tula Grande S/N Col. Espíritu Santo C.P. 54570, Santa Ana Huixtla, Huixtla, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF83	México	Poniente	VALLE DE BRANCO	EDO MEX	PTE	Ingenio Zaragoza 111 Col. Centro C.P. 53700, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF735	México	Poniente	ATLACOMULCO	EDO MEX	PTE	Urbanismo Jorge Jiménez Camú Esquina Otilio Chobín S/N Col. Fontana C.P. 50450, Alcomulco de Fibra, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF29	México	Poniente	TENANINGO	EDO MEX	PTE	Av. Insurgentes S/N Col. San Diego C.P. 53400, Tenancingo de Degollados, Tenancingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF24	México	Poniente	COLAHINES	EDO MEX	PTE	El Noreño 19 J. Colonia Centro, C.P. 53230 Colahines, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF231	México	Poniente	UMAHATEPEC	EDO MEX	PTE	Harbón Enriquez Poniente No. 306 Fraccionamiento San José La Pitita C.P. 52440, Umahatepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF80	México	Poniente	HUICUILUCAN	EDO MEX	PTE	Km. 14.5 Carretera Huixtla-Huixtla Col. Ejido San Cristóbal, B. Tingo C.P. 52760, Huixtla de Degollados, Huixtla, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF246	México	Poniente	JOCOTITLAN	EDO MEX	PTE	Pedro Laguna No.301 C.P. 50700, Jocotitlan, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF248	México	Poniente	SWINATEO	ATENCO	EMERTE	Av. Libertad S/N Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF249	México	Poniente	OTZO TLAKOMULCO	EDO MEX	PTE	Calle Primavera No. 108, Lote 8, B. Rancho Los Urtes, C.P. 50330, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF250	México	Poniente	MAGDALENA	EMERTE	MICH	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Esv. Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
H2M44	Michoacán		ZAMORA	MICH		Av. Madero y Frasco de los Alambros S/N, C.P. 59800, Zona de Desarrollo Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
H2M42	Michoacán		PACAPU	MICH		Calle Salvador Allende 100 Col. Centro C.P. 59900, Zicpau, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
H2M43	Michoacán		LAZARO CADENAS	MICH		Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
H2M47	Michoacán		PEDRANALES	MICH		Jose Ma. Morelos 500, Carretera Federal Pedernales-Panzen C.P. 61677, Pedernales, Toluca de Lerdo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
H2M48	Michoacán		LA PIEDRA	MICH		Calle Cerritos 88 Col. Las Arboledas C.P. 59377, La Piedra de Calandula, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF20	Michoacán		PATZCUARO	MICH		Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61000, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF18	Michoacán		SAHUAYO	MICH		Calle Huerto Para S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sahuayo de Morelos, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF18	Michoacán		ZITACUARO	MICH		Calle Siskier No. 143 Esv. Con Landa y Pita Col. Modestinas C.P. 61505, Heriberto Zúñiga, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF75	Michoacán		UMAA-MORELIA	MICH		Av. Camélessos S. Reyes Núm. 1980 C.P. 59070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF80	Michoacán		MORELIA	MICH		Av. Vidales Pte. 1200, Col. Centro C.P. 59000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF70	Michoacán		ZINAPUJARO	MICH		Carr. Zinapécuaro-Huixtla de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Calles Rafael Cuervo y Félix Irujo C.P. 58930, Zinapécuaro de Figueroa, Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF21	Michoacán		JACOMA	MICH		Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejidal Centro C.P. 59800, Jacoma de Pinarco, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.
UMF37	Michoacán		ANGANGUEO	MICH		Col. Independencia S/N, C.P. 62411, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO No. 14

LISTA DE INGENIEROS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO 1

Clave	Nombre	Domicilio	Profesión	Grado	Correo Electrónico	Fecha de Ingreso	Salario	Antecesor	Observaciones
17	Milchotán	UMF73 LAZARO CABRENAS, MICH	Ing. Ily Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ily.bojorges@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	3
17	Milchotán	UMF70 JUNGUERO, MICH	Ing. Ily Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ily.bojorges@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	1
17	Milchotán	UMF48 HUETAMO, MICH	Ing. Ily Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ily.bojorges@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	3
17	Milchotán	UMF61 TIZIQUILA, MICH	Ing. Ily Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ily.bojorges@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	1
17	Milchotán	UMF73 COTILA DE LA PAZ, MICH	Ing. Ily Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ily.bojorges@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	2
17	Milchotán	UMF50 MARVANITO, MICH	Ing. Ily Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ily.bojorges@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	1
17	Milchotán	UMF71 GUACAMAYAS, MICH	Ing. Ily Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ily.bojorges@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	5
17	Milchotán	UMF79 TLAQUILIAN, MICH	Ing. Ily Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ily.bojorges@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	1
17	Milchotán	UMF 81, URUAPAN, MICHOACÁN	Ing. Ily Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ily.bojorges@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	12
17	Milchotán	UMF 62, ZAMORA MICHOACÁN	Ing. Ily Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ily.bojorges@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	10
17	Milchotán	UMF 27 SN JOSÉ DEL VALLE, NAY	Ing. Ily Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ily.bojorges@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	2
17	Milchotán	HGSMF70 SABIÑAS HIDALGO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	1
17	Milchotán	HGSMF71 MONTEMORELOS, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	2
17	Milchotán	HGSMF73 COADEREYTA, JIMENEZ, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	5
17	Milchotán	UMF71 JUMANA SN PEDRO 66, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	1
17	Milchotán	UMF43 GALI, ESCOBEDO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	3
17	Milchotán	UMF 65 PUEBLO NUEVO APODACA	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	5
17	Milchotán	UMF 64 VILLA DE GARCÍA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	2
17	Milchotán	UMF 69 MONTEHERMÓ, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	1
17	Milchotán	UMF70 ZUAZUA, NUEVO LEÓN	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	1
17	Milchotán	UMF74 ZICUAR DE MATAMOROS, PUE	Ing. Alberto Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.carrillo@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	1
17	Milchotán	UMF72 MICOTERC DE ALVAREZ, PUE	Ing. Alberto Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.carrillo@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	3
17	Milchotán	UMF73 HUACHAMANGO, PUE	Ing. Alberto Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.carrillo@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	3
17	Milchotán	UMF49 TETELA DE OCMÁN, PUE	Ing. Alberto Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.carrillo@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	4
17	Milchotán	HGSMF4 TEBOSQUE, TAB	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	2
17	Milchotán	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	5
17	Milchotán	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	2
17	Milchotán	UMF68 EMILIANO ZAPATA, TAB	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	3

ANEXOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO
 UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES DEL ESTADO
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DEL ESTADO
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Unidad Ejecutora	Domicilio	Administrador del Contrato	Correo Electrónico	FEI	SAI	Dimensión	Cantidad
UMF12 PEDRO COLARADO, TAB	Calle 126 Col. Pedro C. Colarado C.P. 85221, C-26 (Riesaca) (Riesaca, Tabasco)	Ing. Karlin Tapia Quevedo	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF15 CD FEMEX, TAB	Carretera Cárdenas 117 Col. Centro C.P. 86720, Pemea (Ciudad Nueva), Motozintla, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF18 TEAPA, TAB	Blvd. Francisco Trujillo Espinoza Pk. Palmar del Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraiso, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF27 MACUSPANA, TAB	Blvd. Revolución S/N. Col. Centro C.P. 86700, Macuspana, Motozintla, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF29 PARRISU COMALCALCO, TAB	Carretera Parrisú-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Parrisú, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF29 FRONTIERA, TAB	José M. Pino Suárez y Mariano Escobedo S/N. Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Comitán, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF41 BENVITO JUAREZ, TAB	Ingenio Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86460, Poblado C-27 (Delegación Benito Juárez), Chiapas, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF41 NUEVO LAREDO, TAMIS	Calle Vizcarra y Remosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Guzmán Chiriano	hctor.guerra@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF41 NUEVO LAREDO, TAMIS	Calle 28 No. 118 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 87950, Unión, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF19 HUICHUCA, YUC	Calle 24 No. 280 Carretera Mérida - Sisil, Col. Centro C.P. 97350, Hucunuc, Huixtla, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF19 COMKAL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Comkal, Comitán, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF50 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 35 Fracc. Juan Pablo II Col. Xocóm C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF41 ACANCHEH, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Col. Centro, C.P. 97300, Acancché, Acancché, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF17 MAXCANU, YUC	Calle 16 No. 89 X 21, Col. Centro C.P. 97800, Maxcanú, Maxcanú, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF20 CALICE, YUC	Calle 80 No. 673, Campesino Habitacional Ciudad Caucaz, C.P. 97314, Caucaz, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1500 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF3 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Francisco I. Méndez y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF5 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 802 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF4 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaíso - Atoyac C.P. 98200, Valparaíso, Valparaíso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF3 MORIA DE ANGELES, ZAC	Norte de Angeles, Zacatecas C.P. 98800 Norte de Angeles, Norte de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF2 CALERA DE ROSALES, ZAC	Juan Aldama Esquina Com. J.B. Reyes S/N. C.P. 99000, Víctor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
UMF2 LUCHIPILA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99960, Luchipila, Luchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF25 HUANUSCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF51 MOMAX, ZAC	Carretera A Tlalmanango de Salinas Ramón C.P. 99720, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



ANEXO No. 14

DE MEMORANDOS DE ADMINISTRACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

Item	Colima	Coahuila	Chihuahua	Durango	Estado Libre Asociado de Puerto Rico	Guerrero	Hidalgo	Jalisco	Morelos	Nuevo Leon	Queretaro	Sinaloa	Tlaxcala	Veracruz	Yucatán	Zacatecas
18	Coahuila Externa CMH La Raza	CONULITA EXTERNA DEL CMH/BAJAZA	Ciudad Vallarta y Juananas Col. La Raza C.P. 02390, Diag. Apaxtlan, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin. Talleres Diaz	Subdirector Administrador de la Unidad de Coahuila Externa del CMH La Raza	segco.jalisco@ims.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Impresora de handura sin fotograf.	5						
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo Leon	UMAF H215 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidel Velazquez, Col. Nueva Morelia C.P. 64130, Monterrey, Nuevo Leon	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la Division de Ingenieria Biomedica	ulicem.mor@ims.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Impresora de handura sin fotograf.	5						
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAF H271 TORREON, COAH	Bvd. Revolucion 82550 OFE, Col. Torreon Jardin C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de Division de Cirugia	rortega.raf@ims.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Lampara de handura sin fotograf.	1						
19	Complexe	UMAA 14 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donaldo Coloso Y Av. Casa de Jurista, sector las Flores. C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	juanbasso@ims.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	1						
19	Hosp. Especialidades N° 34, Veracruz	UMAF H214 CDMXVER	Av. Cuauhtémoc Esq. Carreteras y Pedulla S/N Col. Fernando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zetara Priego	Jefe de la Division de Ingenieria Biomedica	christopher.zetara@ims.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	4						
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAF H22 CDMX CD OABEGON, SON	Ciudad Progreso, Hidalgo y Huetzaguay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Ojeros, Colima	Ing. Pedro Jesús Villalobos Cruz	Jefe de la Division de Ingenieria Biomedica	pedro.villalobos@ims.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	20						
19	Hosp. Diagnostica C.M.N. Sigo	UMAF H ONCIOLOGIA, CMSSON	Av. Cuauhtémoc No. 350 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720, Diag. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Chahui	Tribunador de la Division de Ingenieria Biomedica	guadalupe.aramirez@ims.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	4						
19	Mexico Perdase	H22194 EL MOLINILLO, BOO MIEGTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Barilo Neandulcan C.P. 55001, Hospitalito, Ixtapaluca, Edo. de Mexico	Ing. Anuar Villanra Warrig	Ingeniero Biomedico Delegacional	anuar.villanra@ims.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	5						
19	Nuevo Leon	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEON	Diago Diaz de Bermeja 154 balcones de Sano Domingo C.P. 66446 San Nicolas de las Garzas, San Nicolas de las Garzas, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomedico	fabianalor@ims.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	2						
19	Puebla	H2220 LA MAGNIFICA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velazquez y 42 Sur No. 421, U.H. Iberoaméri La Heterogéna, C.P. 72501, Herdida Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Carilla Villalobos	Ingeniero Biomedico Delegacional	alberto.carilla@ims.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	1						
19	Queretaro	UMAA 15AMTIAGO, QUERETARO, QRO	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N, Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76290, Santiago de Queretaro, Queretaro, Queretaro	Ing. Juan Arturo Saenz Lopez	Coordinador Delegacional de Biomedica	juanarturo@ims.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	3						
19	Tabasco	H2245 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 85900, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomedico Delegacional	karim.tapia@ims.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	1						
19	Tabasco	H222 CARBENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Garcia S/N Esq. Carretera Circulo del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Chidena, Caridena, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomedico Delegacional	karim.tapia@ims.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	1						
20	Aguascalientes	H222 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Carros No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocalientes C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Marifran Yáñez	Ingeniero Biomedico Delegacional	laura.marifran@ims.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2						
20	Baja California	H2246 TECATE, BC	Av. Porras 611 y Av. Juarez No.100, Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Hector Bazo Verdugo	Coordinador Biomedico Delegacional	hector.bazo@ims.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1						
20	Hosp. Cardiológica N° 34, Nuevo Leon	UMAF H CARDIOLOGIA 34, NMT, NL	Av. Lincoln y Edif. Merit Canada Col. Valle Verde, 2o Sector, C.P. 64300, Monterrey, Nuevo Leon	Lic. Eduardo Rangel Garcia	Director Administrativo de la UMAF	eduardo.rang@ims.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	5						
20	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAF H2 CMN LA RAZA	Ciudad Vallarta y Juananas Col. La Raza C.P. 02390, Diag. Apaxtlan, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Balleñas	Jefe de la Division Biomedica	jose.lflorez@ims.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	4						
20	Jalisco	H2210 GUADALAJARA, JAL	Av. Circunvalacion Obispos No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nubius	Ingeniero Biomedico	christopher.cola@ims.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1						
20	Medico Pomtomo	H2124 EL MOLINILLO BOO MIEGTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Barilo Neandulcan C.P. 55001, Hospitalito, Ixtapaluca, Edo. de Mexico	Ing. Anuar Villanra Warrig	Ingeniero Biomedico Delegacional	anuar.villanra@ims.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3						
20	Nayarit	H221 TERC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Miguel	Ing. Oliver Garza Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomedico Delegacional	oliver.garza@ims.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1						
20	Nuevo Leon	H2217 MONTERREY, NL	F. Lozano y Rode Col. Barrio Hefez C.P. 64130, Monterrey, Monterrey, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomedico	fabianalor@ims.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2						
20	Nuevo Leon	H222 GUADALUPE, NL	Misaelinos y Zuzana S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomedico	fabianalor@ims.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3						
20	Nuevo Leon	H223 MONTERREY, NL	Av. Felipe U. Gomez y Av. Esquivel C. Chavez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomedico	fabianalor@ims.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	5						
20	Nuevo Leon	H22 67 COM UMMA APDOCA, NL	Carretera Miguel Alemán km 2.5, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomedico	fabianalor@ims.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3						
20	Nuevo Leon	H22195 SAN NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardinale C.P. 66400, San Nicolás de las Garzas, San Nicolás de las Garzas, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomedico	fabianalor@ims.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3						



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INMERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14
LISTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y ADMINISTRATIVOS DE CONTRATO

Clave	Nombre	Identificación	Domicilio	Residencia	Grado	Función	Correo Electrónico	Extensión	Extensión	Extensión	Extensión
23	Sooria	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Judrey y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 88150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yeab Gabriela Foster Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yabla.foster@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de vidjos.	1	
23	Tamajillas	HGZM3 CO. MANTE CLAYE NIEBA	Bvd. Luis Estraveros Alvarez, 300 Zona Centro, C.P. 89800 Ciudad Mante, Tamajillas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Chindeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de vidjos.	1	
24	Guajalupo	HGZ2 CALAYA, GTO	Av. Matamoros Esq. Río Lerma, Centro, C.P. 38050 Calaya, Guajalupo	Ing. Mónica Lucía Pacheco Ríos	Coordinadora Biomédica Delegacional	mónica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2	
24	Jalisco	HGZM226 TALA, JALISCO	Spino Bolívar esq. López Mateos, Col. Centro, C.P. 45300 Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1	
24	Tamajillas	HGZ213 MIGUEL ALBEMAR, TAMPS	Calle 04, Entre Niños Héroes y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro, C.P. 89300, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Chindeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	2	
25	Morelos	UMAF H ONCOLOGIA, OAXISCA	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Márquez y Eje 5 Sur, Col. Doctor Cuauhtémoc, Oaxaca	Ing. Guadalupe Ramírez Chahidi	Técnico de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	2	
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX. OTE	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmero, C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cumbada	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	1	
25	Nuevo León	HGZM72 MONTERREY, NL	Av. Constitución, Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 66100, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	1	
25	Tlaxcala	HGZ2 M8 TLAJACUAL, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de GARCÍA, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	1	
25	Zacatecas	UMF83 GUADALUPE, ZAC	Calle 1810 No. 123, Col. Centro, C.P. 98800, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	1	
25	Zacatecas	UMF10 JALAPA, ZAC	Avenida Cervantes No. 1402 Esq. 1, Isabel Roldán, Jalapa, Jalapa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	1	
26	Baja California Sur	UMF7 CAMO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Nitero Héroes, Col. Cabo San Lucas Centro, C.P. 24590 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Eric El Ramon Lopez Herrera	Coordinador Biomédico Delegacional	eric.lopez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1	
26	Distrito Federal Sur	UMF42JUMANA2 GUANAJUAN, DF	Av. Jefe del Muro S/N Entre Monte Alto, Col. Jefe del Muro, C.P. 06750, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2	
26	Morelos	UMF4 H PEDIATRIA, OAXISCA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur, Col. Doctor Cuauhtémoc, Oaxaca	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1	
26	México Oriente	HGZ25 LOS REYES LAYANZ, BMSKOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla, C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7	
26	México Oriente	HGZ27 GUSTAVO BAZZ TLAMÉ, ZAHUEN	Av. Gustavo Baz Sin Numero, Esq. Filadelfia General, Col. Filadelfia General, C.P. 54000 Tlaxiahuacán, Tlaxiahuacán de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3	
26	México Oriente	UMF70 MOTULA, EDO MEX. OTE	Fraccionamiento Industrial C.P. 20900, Chulio, Aguascalientes	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1	
27	Agua Caliente	UMF4 CALVILLO, AGS	Hotelito Laredo Calles No. 320, Col. Superlatinos, C.P. 20900, Chulio, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1	
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Revolución No. 1, Col. Centro, C.P. 24400, Champedón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2	
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 299, Col. Santa Lucía, C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1	
27	Campeche	UMF13 LA IOYA, CAMP	Av. Llave y Utrilla s/n, Entre San Francisco, C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2	
27	Campeche	UMF12 CD. DEL CARMEN, CAMP	Carreras Champeón - Campeche Km. 54, Manzanilla 4, Col. C.P. 24451, Champeón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1	
27	Campeche	UMF8 HOPOLCHEN, CAMP	Calle 18 No. 88, Av. Col. Hopelchen, Centro, C.P. 24600, Hopelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRA

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 16.14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Clave	Localización	Descripción de Bienes	Responsable	Categoría	Clave	Clave	Clave	Clave
27	Campeche	UMF13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	4
27	Coahuila	H82 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H82MF23 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	H82MF18 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H82MF7 MONTECLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H82MF24 NUEVA ROSITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H82MF8 PARRAS DEL FUENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	H82MF22 SAN PEDRO DE COL, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	UMF Y UMMA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. General Obstétrico N° 23, Nuevo León	H82MF10 COAHUILA	Ing. Alim Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	UMAE HSO 4 SAN ANSELMO DE SUR	UMAE HSO 4 SAN ANSELMO DE SUR	Ing. Gustavo Perales Torres	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	H82MF2 ZACARU, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H82MF5 APATZINGÁN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H82MF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H82MF24 FEDERIALES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMPH20 PATZCUARÓ, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH18 ZACARU, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH26 PARETAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH44 PURUANDIRO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF77 LA PIEDRA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF53 TEPALCATEPEC, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF40 COALCOMAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF18 HUETAMO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF61 TUZANTLA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF43 CHURUMUCO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF51 GUACAMAYAS, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Moroles	UMF22 TEPALCINGO, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquiza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Moroles	UMFERCIUDAD AVILA, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquiza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	h. velos	UMF73 JANTELCO, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquiza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Mor.-us	UMF19 TEPOTZTLÁN, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquiza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Oaxaca	UMF RESTAURADA DEL CAMINO, OAX	Ing. Ramón Alberto Montecado Saucedo	Ingeniero Biomédico	12311	593.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	3

O

T

X

E

T

N

I

S



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
 Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los Bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

4



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple copiada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por lo que no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____ se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos Principales					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a retirar el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de Información de Operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

<u>13</u>	<u>14</u>	<u>15</u>
Medico		
Técnico		
Enfermera		
Señales básicos		
Especializado en mantenimiento		
Otro		

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen, al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento, y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
	(Firma)
	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

4



No.	Detalle	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/ los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el/los cursos en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convoca al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

DIVISION DE CONTRATOS

9



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)		
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)		
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)		

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMULARIO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
1	4	5	6	7		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad de Destino Final		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA

9



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0122**

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

9

SIN TEXTO

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0786

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el **ítem IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

Ciudad de México a 07 de Septiembre de 2017



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 División de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Calle Durango Núm. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-0196YR040-E9-2017

**ANEXO No. 5
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO:		LA-0196YR040-E9-2017		FECHA:		07/09/2017	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		DACEGA CORPORATION S.A DE C.V.					
Partida	RFB	Cantidad	Unidad de Medida	Porcentaje de Descuento (Precio estimado / Precio de Referencia)	Descuento	Precio Unitario con Descuento (RFB)	Importe Total estimado (RFB)
8	11764	75	Cartón/metrográfico	88.12%	56,042.56	38,752.03	2,906,402.89
17	11762	431	Fonodector portátil de láser láser.	80.02%	8,648.96	2,159.54	930,761.01
SUBTOTAL							3,837,163.90
IMPORTE CON LETRA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 19400 M/N.							I.V.A. 613,946.10
TOTAL							4,451,109.19

NOTA: LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C.P. PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO
 REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**

Handwritten signature and stamp with number 019.

S
I
N
T
E
X
T
O